

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



ACUERDO No. 005-2021  
(07 de julio)

**POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACION DE UNOS RUBROS Y UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSEERPLA E.S.P.**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA EMSEERPLA E.S.P., en uso de las atribuciones legales y estatutarias, y

## CONSIDERANDO

Que el Municipio de la Plata y la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata EMSEERPLA E.S.P. suscribieron el Contrato Interadministrativo No.190-2020 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".

Que los recursos transferidos por el municipio deben ser adicionados al presupuesto de ingresos de la empresa para robustecer el gasto según certificados de disponibilidad presupuestal Nro. 2020000491 del 15 de julio de 2020 de expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

Que la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata EMSEERPLA E.S.P. suscribieron el Contrato de Consultoría No. 056-2020 cuyo objeto: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA" y interventoría No. 058-2020 cuyo objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCU URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA".

Que la alcaldía municipal vio la necesidad de realizar la reserva el día 31 de diciembre de 2020 de los recursos del Contrato Interadministrativo No.190- 2020.

Que se hace necesaria la creación de un rubro dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia para ejecutar los recursos restantes provenientes del contrato interadministrativo No.190-2020.

Que se hace necesario la adición del valor restante no comprometido en la vigencia 2020 del Contrato Interadministrativo No.190- 2020 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA ", por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$99.927.252,00)

Que por lo antes expuesto:

*Conserva el agua para conservar la vida.*

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Autorícese a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila EMSEERPLA E.S.P. para crear en el presupuesto de Ingresos de la actual vigencia el siguiente rubro.

### ACUEDUCTO

1	INGRESOS SERVICIO DE ACUEDUCTO
1.2	OTROS INGRESOS
1.2.02	RECURSOS DE CAPITAL
1.2.02.01.009	Aportes mediante contratos

### ALCANTARILLADO

2	INGRESOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO
1.2	OTROS INGRESOS
1.2.02.	RECURSOS DE CAPITAL
1.2.02.01.009	Aportes mediante contratos

**ARTICULO SEGUNDO:** *Adiciónese* al Presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2020, la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$99.927.252,00)

### ACUEDUCTO

1	INGRESOS SERVICIO DE ACUEDUCTO
1.2	OTROS INGRESOS
1.2.02.	RECURSOS DE CAPITAL
1.2.02.01.009	Aportes mediante contratos

**\$49.410.351,00**

### ALCANTARILLADO

2	INGRESOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO
1.2	OTROS INGRESOS
1.2.02.	RECURSOS DE CAPITAL
1.2.02.01.009	Aportes mediante contratos

**\$50.516.901,00**

**ARTICULO TERCERO :** Autorícese a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila EMSEERPLA E.S.P. para crear en el presupuesto de Gastos de la actual vigencia la siguiente partida:

### ACUEDUCTO

2.3	GASTOS DE INVERSIÓN
2.3.01	INFRAESTRUCTURA
2.3.01.01	Infraestructura propia del sector
2.3.1.01.01.001.13	Catastro de Redes Contrato Interadministrativo No. 190-2020

*Conserva el agua para conservar la vida.*



**Empresa de Servicios Públicos del  
Municipio de La Plata - Huila**  
Nit. 813.002.781-2



**ALCANTARILLADO**

2.3 **GASTOS DE INVERSIÓN**  
2.3.1 **INFRAESTRUCTURA**  
2.3.1.01 **Infraestructura propia del sector**  
2.3.1.01.01.001.13 **Catastro de Redes Contrato Interadministrativo  
No. 190-2020**

**ARTICULO CUARTO:** Adiciónese en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2021, la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$99.927.252,00)

**ACUEDUCTO** **\$49.410.351,00**

2.3 **GASTOS DE INVERSIÓN**  
2.3.1 **INFRAESTRUCTURA**  
2.3.1.01 **Infraestructura propia del sector**  
2.3.1.01.01.001.13 **catastro de Redes Contrato  
Interadministrativo No. 190-2020** **\$49.410.351,00**

**ALCANTARILLADO** **\$50.516.901,00**  
2.3 **GASTOS DE INVERSIÓN**  
2.3.1 **INFRAESTRUCTURA**  
2.3.1.01 **Infraestructura propia del sector**  
2.3.1.01.01.001.13 **catastro de Redes Contrato  
Interadministrativo No. 190-2020** **\$50.516.901,00**

**ARTÍCULO QUINTO:** - El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**EJECÚTESE Y CÚMPLASE**

Dado en la sala de juntas de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

  
**LUIS CARLOS ANAYA TORO**  
Presidente

  
**ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA**  
secretario

*Conserva el agua para conservar la vida.*